

DOCUMENTO DE PROPUESTAS CIUDADANAS



HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO



AGOSTO-NOVIEMBRE DE 2012

DOCUMENTO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

Heroica Ciudad de Tlaxiaco



Germán Simancas Bautista
Presidente Constitucional Municipal de la Heroica
Ciudad de Tlaxiaco, Oax. (2011-2013)



Beatriz Hernández Bautista
Directora del Instituto Municipal
de las Mujeres en Tlaxiaco



© Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020, México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx



Consultora
Diversidades y No Discriminación, A.C.
Andrés Bensusan Piedrasanta
Aline Castellanos Jurado
Investigación y redacción
Sergio Beltrán Arruti
Diseño editorial



AGRADECIMIENTOS

A las mujeres, a los hombres, a las y los jóvenes y a las autoridades municipales de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y sus agencias que compartieron su experiencia y que participaron en la elaboración de las propuestas aquí plasmadas.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
OBJETIVOS	7
ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO	8
MARCO LEGAL	11
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	12
LAS MUJERES DE TLAXIACO	13
MUJERES CONSTRUYENDO IGUALDAD SUSTANTIVA	14
Salud	14
Jóvenes	14
Embarazo y parto	15
Calidad de la atención médica	15
Discriminación	16
Medicina tradicional	16
Educación	17
Trabajo	20
Participación, representación e incidencia pública y política	22
Violencia	24
Justicia	26
Esparcimiento	29
CONCLUSIONES	31
BIBLIOGRAFÍA	32
EVIDENCIAS DE LAS DE LAS ACTIVIDADES PARA REALIZAR UN DOCUMENTO CON PROPUESTAS CIUDADANAS	33
Carta descriptiva para talleres con ciudadanía	35
<i>Memoria fotográfica</i>	39
<i>Alumnos nivel medio en San Miguel del Progreso, Tlaxiaco</i>	39
<i>Alumnos nivel medio. Grupo I en Tlaxiaco</i>	40



<i>Alumnos nivel medio. Grupo II en Tlaxiaco</i>	41
<i>Alumnos nivel superior. Grupo I en Tlaxiaco</i>	42
<i>Alumnos nivel superior. Grupo II en Tlaxiaco</i>	43
Guión de trabajo para grupos focales con actrices y actores locales	44
<i>Memoria fotográfica</i>	46
<i>Docentes nivel superior</i>	47
<i>Estudiantes nivel medio</i>	48

ANEXOS

PRESENTACIÓN

Este documento es resultado de la participación entusiasta de mujeres y hombres habitantes del municipio de Tlaxiaco que tomaron parte de las actividades del proyecto para la elaboración de este **Documento de Propuestas Ciudadanas** y se dieron tiempo para reflexionar colectivamente y generar propuestas colectivas en torno a las necesidades específicas de las mujeres.

Los trabajos realizados para la elaboración de este Documento forman parte de los componentes del proyecto *El Impulso a la Igualdad de Género como Estrategia de Desarrollo*, financiado por el Fodeimm, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y ejecutado por el Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaxiaco (IMMT).

Como parte de la labor del IMMT, de contribuir a la planeación y ejecución de políticas públicas municipales con perspectiva de género, se realizó este proyecto, que contempló la realización de diversas actividades de consulta y capacitación a mujeres y hombres de Tlaxiaco, así como a autoridades municipales.

El IMMT, creado el 14 de marzo del 2011, tiene ya un año y nueve meses de trabajar para sentar las bases para la generación de una política pública municipal que incluya las necesidades y demandas de la mitad de su población y para que el bienestar de las mujeres sea considerado por el gobierno municipal como un asunto prioritario para el logro del bienestar común del municipio. Es menester, para ello, que cada una de las áreas del gobierno municipal adopte las medidas necesarias para, dentro de sus competencias, contribuya a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres y a garantizar todos los derechos para todas las mujeres en Tlaxiaco.

Estos esfuerzos por incorporar de manera transversal la perspectiva de género en el gobierno municipal requieren por un lado de la voluntad política de las autoridades y por otro, de la participación ciudadana, específicamente de las mujeres.

Lograr el bienestar colectivo es una aspiración del gobierno municipal de Tlaxiaco. El objetivo primordial de sus políticas, programas y planes de gobierno es consolidar los derechos humanos de la ciudadanía, considerando que el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos por cada una de las personas, es la piedra angular del bienestar colectivo anhelado.

Pero el acceso pleno a todos los derechos humanos, a la justicia y la democracia no puede concretarse mientras la mitad de la población se encuentre en condiciones de desventaja, desigualdad y violencia social. El presente **Documento de Propuestas Ciudadanas** representa el compromiso conjunto de las autoridades municipales y la ciudadanía de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

La elaboración de este documento de propuestas ciudadanas es, a su vez, insumo para El Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en Tlaxiaco.

Este documento se plantea los siguientes

Objetivos

- Incorporar la participación ciudadana como un elemento básico de la construcción de políticas públicas municipales con una perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos.
- Promover la construcción de la ciudadanía de las mujeres a través del reconocimiento de que son actoras sociales; este reconocimiento se traduce en acciones de consulta pública en la que la voz y a experiencia de las mujeres en central.
- Promover la participación, reflexión y análisis ciudadano sobre las necesidades específicas de las mujeres.
- Promover la generación y priorización de propuestas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres y tendientes a reducir las brechas de género.
- Incorporar las propuestas ciudadanas en el Programa Municipal para la Igualdad entre hombres y mujeres.

ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

GÉNERO

La desigualdad estructural en la que se encuentran las mujeres es una realidad. Las diferencias de género, concretadas en los roles, estereotipos, prácticas y discursos sociales, han colocado a las mujeres –en cualquier parte del estado, en cualquier parte del país–, en una situación de desventaja social para acceder de manera plena a sus derechos humanos.

Entendemos Género como el conjunto de prácticas y discursos atribuidos socialmente a las personas; estos discursos sociales están diferenciados por el sexo biológico y construyen a las mujeres y hombres que la sociedad espera, en un tiempo y lugar determinados. El género es socialmente construido desde las familias, la escuela, los medios de comunicación, las leyes, políticas de gobierno, etc. Es decir, las relaciones interpersonales y sociales están marcadas por el género; que al jerarquizar lo considerado masculino, por encima de lo considerado femenino, instituye la desigualdad, la violencia y la discriminación sobre las mujeres. “El desenlace de esta construcción es el acceso asimétrico y estructurado a recursos que generan privilegio y dominación masculina y subordinación femenina”¹.

La condición de las mujeres, entendida como el conjunto de necesidades y experiencias específicas que determinan su cotidianidad, se expresa en el acceso a los servicios de salud, a la educación, a la alimentación, la vivienda y al trabajo, por mencionar algunos ejemplos. La posición de las mujeres se refiere al lugar que ocupan, en relación con los hombres, en todos los ámbitos de la estructura social: económica, política, cultural, laboral².

Nacer mujer determina en gran medida las posibilidades de acceso a los recursos sociales, al bienestar y la cultura, es decir, nacer mujer en una sociedad estructurada por las diferencias de género, es nacer en desventaja y con mayores riesgos de vivir situaciones de violencia –tanto en el ámbito doméstico como en el público.

Sin embargo, las diferencias sociales se estructuran no sólo por las desigualdades de género; las relaciones de dominación también se escriben y practican en clave de la pertenencia étnica y el origen social, así como por otras condiciones y adhesiones identitarias.

La condición de las mujeres, sus experiencias de vida y sus propias perspectivas constituyen el eje de la reflexión y generación de propuestas ciudadanas destinadas a la planeación política municipal para la disminución de las brechas de género.

Habilitar una perspectiva de género en el debate ciudadano permite conocer las experiencias y reflexiones de las mujeres y los hombres sobre la sistemática desigualdad social entre mu-

1 Benería, Lourdes y Beltrán, Martha. Las encrucijadas de clase y género.

2 Gestión comunitaria y conceptos de género. Cuadernos de capacitación. Ecuador. http://proyecu.galeon.com/cuadernos/modulo1_2/cuad4/cuad4_1.html



eres y hombres desde la vida cotidiana. El enfoque de género, además, al ser una categoría de análisis relacional, implica la consideración de la población masculina en la planeación institucional tendiente a la reducción de las brechas de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

INTERCULTURALIDAD

El reconocimiento de la composición multicultural del municipio y la diversidad basada en los pueblos indígenas que lo habitan, permite colocar las formas organizativas, cosmovisión y lengua, así como las consecuencias históricas de la colonización, marginación y explotación que se han ejercido sobre los pueblos originarios de este país, en el debate ciudadano y generación de propuestas de una política pública incluyente.

DERECHOS HUMANOS

Este enfoque permite colocar los derechos de las personas y las comunidades en el centro de la planeación de la política pública municipal. El marco legal de derechos humanos constituye además un referente obligado del debate ciudadano. Los derechos humanos, reconocidos y consensuados a nivel local, nacional e internacional constituyen un estándar de las garantías con las que cuenta cada persona y cada comunidad y representan la base de la construcción de la ciudadanía. La posibilidad de ejercer los derechos humanos individuales y colectivos de manera plena, significa en la práctica una construcción de ciudadanía, entendida ésta como la posibilidad de ser reconocida, cada persona, como integrante de un grupo social, con capacidades y necesidades específicas y por tanto, con la prerrogativa de intervenir y participar en los asuntos públicos de la comunidad.

MARCO LEGAL

El sustento legal para la planeación, elaboración y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género, se encuentra en diversos instrumentos legales de carácter internacional, nacional y estatal que reconocen y son garantes de los derechos humanos de las mujeres. México ha suscrito y ratificado los de carácter internacional de carácter vinculante, por lo que son de obligatorio cumplimiento.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (ONU, 1948).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio. Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés CEDAW) (ONU, 1979) Firmada y ratificada por México en 1981.
- Protocolo Facultativo de la CEDAW. Ratificado por México en 2002.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (OEA- 1994). Firmada y ratificada por México en 1995.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1º y 4º).
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (México, 2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley de Acceso 2007) y Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008).
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2009-2012).
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Ley Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca (2009, artículos 28 y 29)
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Reglamento de la Ley (2009)
- Ley de Planeación Estatal de Oaxaca (2004), que en su artículo 2º establece la incorporación de la perspectiva de género como una medida indispensable para lograr el desarrollo integral de la entidad.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente Documento de propuestas ciudadanas se elaboró con base en una metodología participativa, que promovió la reflexión colectiva sobre las condiciones de desigualdad social entre mujeres y hombres, el compartir experiencias propias, un análisis crítico de las causas de las formas de discriminación y violencia, y la generación de propuestas de la ciudadanía.

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

Las mujeres, más que sujetos de estudio, deben ser reconocidas como actoras sociales que habitan y se desarrollan en un contexto social, político y económico determinados, con capacidad y derecho de involucrarse y aportar en la construcción del desarrollo que desean y para el logro del bienestar colectivo. La Participación Ciudadana además de ser un derecho, es también una herramienta fundamental en la lucha por la democratización y el desarrollo de sus sociedades. “La participación mediante la inclusión y la atribución de poderes a la ciudadanía debe ser un principio fundamental de la adopción de decisiones, su puesta en práctica y seguimiento a nivel local”³. Que las mujeres sean actoras de su propio desarrollo es un asunto central para la elaboración de este Documento de Propuestas Ciudadanas.

Generación de la información

Se obtuvo **información documental** de diversas fuentes bibliográficas y etnográficas. Del Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Tlaxiaco se retomaron las propuestas de intervención así como información sobre el contexto municipal; las fuentes bibliográficas y las consultadas vía internet proporcionaron las cifras y datos oficiales sobre el municipio de Tlaxiaco.

Actividades de **consulta y generación de propuestas con mujeres y hombres del municipio**. Se realizaron tres grupos focales y cinco talleres.

Talleres

- Instrumento: Carta descriptiva
- Dirigidos a Ciudadanía.

3 ONU-Hábitat, “Descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales”, 2010, pp. 2

- Número de talleres: Cinco.
- Duración: 8 horas cada uno.

Grupos focales

- Instrumento: Guión de trabajo
- Temas: Acceso a la Justicia, Educación, Trabajo, Participación y Representación Política, Violencia, Salud y Esparcimiento.

Grupo 1 Docentes e integrantes del Comité de Género del Tecnológico de Tlaxiaco.
Dos sesiones. Duración: 3 horas.

Grupo 2 Docentes y estudiantes de la escuela preparatoria Antonio Caso.
Una sesión. Duración: 3 horas.

La participación de las mujeres y hombres en las actividades se dio en un marco de respeto; no se requirió el apoyo de traductoras/es, pues todas las personas hablaban el castellano.

LAS MUJERES DE TLAXIACO

La población total del municipio es del 38 mil 453 habitantes⁴, de la cual el 53 % son mujeres y 47% son hombres. La mayor parte de la población se concentra en su cabecera municipal. El 28.9%, es población joven.

Tomando como base a la población hablante de alguna lengua indígena⁵, un total de 10 mil 888 personas, en el municipio por lo menos el 28.3% de la población pertenece a un pueblo indígena, principalmente Mixteco y Triqui. 5 mil 983 son mujeres y 4 mil 905 son hombres.

Población	Número de habitantes	Porcentaje
Población total	38 mil 453	100%
Mujeres	20 mil 466	53%
Hombres	17 mil 987	47%
Población joven de 15 a 29 años	10 mil 766	28.9%
Población indígena	10 mil 888	28.3%

Las tlaxiaqueñas participan activamente en el sostenimiento de la vida comunitaria, tanto en el ámbito doméstico, que incluye los quehaceres del hogar como en la crianza de sus hijas e hijos, como en el público. El doméstico, es el espacio considerado esencialmente femenino, es decir, que son las mujeres las que desarrollan los trabajos que implican la reproducción de la vida; pero también contribuyen con el desarrollo económico del municipio, principalmente a través de trabajos informales que no son considerados como productivos en las cifras oficiales.

En el espacio público y político ha sido definido por el imaginario colectivo y traducido a la práctica, como masculino. Las mujeres de Tlaxiaco, sin embargo, han construido paulatinamente una visibilidad basada en su involucramiento y participación activa en la vida política del municipio. Es aún una participación minoritaria, en comparación con la participación e incidencia masculina, los liderazgos de las mujeres son excepcionales, pero han ido incrementándose gradualmente.

4 XII Censo Nacional de Población y Vivienda. INEGI 2010.

5 Hablantes de lengua Indígena. Cinco años y más. XII Censo Nacional de Población. Op.cit.

MUJERES CONSTRUYENDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Las mujeres y hombres que participaron en las actividades para la generación de este documento definieron los asuntos básicos para el avance de las mujeres en el municipio.

SALUD

El acceso y la calidad de los servicios públicos de salud para las mujeres del municipio fueron definidos como deficientes. La infraestructura pública, el personal médico, el equipo y los medicamentos no son suficientes para atender las necesidades de salud de las mujeres ni de la población en general.

JÓVENES

Para la población joven, que tiene necesidades específicas, por ejemplo, sobre derechos sexuales y reproductivos, hay una carencia de servicios de salud especializados.

Las jóvenes señalaron que no existe información en materia de sexualidad en su sentido más amplio, no sólo información sobre métodos anticonceptivos.

“No hay quien nos hable sobre noviazgo, sobre las relaciones sexuales, sobre toma de decisiones”.

Para este grupo de población, el acceso a métodos anticonceptivos está restringido, no sólo por la falta de disponibilidad gratuita o a bajo costo, sino por la sanción social que pesa sobre las jóvenes que tienen una sexualidad activa.

“A las muchachas que se cuidan se les mira feo, como si estuvieran haciendo algo malo cuando van a comprar condones, en lugar de promover que haya un ejercicio de su sexualidad de manera responsable, se les trata como si fueran unas cualquiera”.

Los asuntos considerados prioritarios para este grupo de población fueron:

- Prevención de embarazos
- Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
- Violencia en el noviazgo

Esta priorización evidencia que la población joven está teniendo vida sexual activa sin suficiente información para el cuidado de su salud y sin suficientes herramientas para la prevención de embarazos tempranos.

Embarazo y parto

La atención a mujeres embarazadas y durante el parto, fue calificada como “mejor” que hace algunos años, dado que hay programas de salud desde el gobierno federal que priorizan la atención a este grupo de población. Sin embargo, el elevado número de cesáreas que se practican, fueron señaladas como un problema de salud.

“Ya los doctores no quieren atender partos naturales, prefieren que sean cesáreas, ¿es porque les quita menos tiempo? O por qué las mujeres ahora tienen más cesáreas que antes, deberían apoyar que las mujeres tengan sus hijos por parto natural, luego las cesáreas tienen consecuencias para nosotras”

El desgaste físico mayor que cuando se trata de un parto natural, mayor tiempo de recuperación, mayor riesgo de infecciones y mayor gasto en medicamentos y antibióticos, fueron las consecuencias enumeradas de las cesáreas.

Calidad de la atención médica

El tema de la calidad de la atención médica en el sistema público de salud, fue considerado el de más importante y urgente atención, debido a las formas de maltrato que reciben las mujeres por parte del personal médico.

El maltrato generalmente toma forma en actitudes discriminatorias del personal médico para con las mujeres pobres e indígenas, la falta de información comprensible y clara para las mujeres, la excesiva medicalización sin consentimiento, la realización de consultas médicas que duran menos de 15 minutos, fueron las principales menciones.

“El municipio debería ser el que vigile que nos atiendan de buen modo en el centro de salud, porque los doctores a veces ni nos regresan a ver, tienen malos modos y no explican bien, sobre todo a las mujeres que no hablan el español”

Discriminación

El tema de la discriminación hacia las mujeres indígenas y pobres en el sistema público de salud fue señalado como asunto de atención prioritaria. Aunque la discriminación a las mujeres indígenas y pobres se perfiló como un problema que se presenta en todos los ámbitos.

“A las mujeres que hablan el mixteco o el triqui, es común que las traten mal, de por sí, una mujer que se ve que es pobre, la maltratan, es peor cuando no entiende bien el español”.

Medicina tradicional

La medicina tradicional se usa menos que en las generaciones anteriores. Desde los gobiernos no hay programas para el rescate de las formas tradicionales de atención a la salud y sí hay en cambio un discurso que descalifica las formas tradicionales de cura.

Para algunas actoras locales, integrantes de la Asociación Civil Enlace, Comunicación y Capacitación, el derecho a la salud de las mujeres está condicionado por los programas de gobierno:

“Las mujeres que tienen las becas de Oportunidades son presionadas para asistir regularmente al centro de salud, sin embargo, ni hay suficiente personal médico, equipo, ni suficientes medicamentos. No se les están resolviendo problemas médicos que tienen las mujeres, sólo se les está controlando para que continúen dentro del programa. El problema de la mortalidad materna y el maltrato médico no se está atendiendo de una manera integral, sino fraccionada, y el personal médico responsable”.

Los asuntos relacionados con la salud de las mujeres que más fueron mencionados son:

- Promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos;
- Promover la cultura de prevención de cáncer cervicouterino y cáncer de mama;
- Prevención de la muerte materna;
- Fortalecer la medicina preventiva;
- Garantizar el acceso de las mujeres de las agencias a los servicios de salud;
- Garantizar el abasto de medicamentos y la suficiencia de personal médico;
- Garantizar el buen trato y la no discriminación;
- Fortalecer la medicina tradicional y promover la relación de las médicas y curanderas tradicionales con los sistemas de salud.

Las iniciativas planteadas en el DCM para mejorar la salud de las mujeres en el municipio fueron:

- Asistir más al médico;
- Contar con más especialistas, médicos generales y hospitales o clínicas;
- Contar con los estudios de laboratorio básicos como rayos X y ultrasonidos; equipo e instrumental para cirugías y partos;
- Mejorar el servicio que brindan el personal médico y de enfermería
- Mejorar la preparación del personal médico

Las propuestas en materia de salud que se plantearon en los talleres:

- El municipio debe ser un ente vigilante de la atención con calidad hacia las mujeres en las instancias públicas de salud;
- Las integrantes de los comités de salud de las agencias podrían fungir como acompañantes de las mujeres que acuden a las instancias públicas de salud;
- Desde el municipio, crear un grupo de apoyo a las mujeres, integrado por mujeres y hombres hablantes del mixteco y del triqui, que acompañen a las mujeres a realizar trámites legales, atención de salud y otros. (estudiantes, servicio social);
- Se debe realizar un censo de parteras y médicas tradicionales –curanderas, yerberas– que sirva de base para impulsar acciones de rescate y fortalecimiento de la medicina tradicional;
- Las parteras y médicas tradicionales también pueden integrar un grupo de trabajo que acompañe a las mujeres.

Educación

El acceso, permanencia y continuación de estudios para las mujeres tlaxiagueñas, se encuentran determinados por la capacidad económica familiar, la infraestructura educativa disponible; el propio interés de las mujeres; la migración y un embarazo temprano.

Las mujeres afirmaron que la “cultura” de no mandar a las hijas a la escuela ha disminuido:

“Ya no es tan común que no se mande a las hijas a la escuela por el pensamiento machista de que no sirve que las mujeres estudien porque se van a casar; pero lo que sigue pasando es que ya no mandan a las escuelas a los hijos, sean varones o mujeres, porque la familia ya no le alcanza”.

Sin embargo, de acuerdo con el DCM (basado en información del INEGI), de la población infantil entre 6 y 11 años, el 1.7 no asiste a la escuela; el 1.53 son niñas. Para el grupo de población de mujeres entre 15 y 17 años, el 23% no continuó sus estudios.

La diferencia total de escolaridad entre mujeres y hombres es de un grado: las mujeres tienen en promedio hasta el segundo año de secundaria, mientras los hombres, el tercero.

El rendimiento escolar es menor cuando hay desnutrición infantil.

“Sobre todo las niñas y niños de las agencias y las rancherías, no comen bien, como hay más pobreza en sus casas, se van a la escuela sin desayunar. ¿Cómo va a aprender bien un niño que no ha comido? Puro en comida debe estar pensando”

Además, la violencia en los ámbitos doméstico y público contra niñas, adolescentes y jóvenes constituye un obstáculo importante para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La violencia en el ámbito doméstico afecta su bienestar y por tanto su rendimiento y expectativas personales de continuar los estudios. Una forma de salir de la violencia intrafamiliar es formar una nueva familia. Es frecuente que las jóvenes se embaracen o se vayan con su pareja, pero al carecer de herramientas para su sobrevivencia, es común que continúen en una situación de violencia, ahora por parte de su pareja.

“Muchas veces, por querer salir de la violencia que viven en su casa, las muchachas se embarazan para poder irse con su novio, pero luego resulta peor, porque el novio las deja o si se las lleva, las tratan igual de mal”.

“Las jóvenes que se embarazan sin casarse, la gente dice que fracasaron, las que se van a vivir con el novio, las tratan mal”

Un embarazo adolescente es también motivo de discriminación y maltrato escolar.

“En la escuela se burlan de las chamacas que salen embarazadas, ellas luego terminan por dejar la escuela, aunque ahora ya no pasa como antes, que las corrían de la escuela cuando llegaban con su panza, pero ahora los que se burlan o las mal miran, son sus propios compañeros”

Aunque de manera explícita no hay una discriminación en razón de género para el acceso y permanencia de las niñas y adolescentes en la escuela, los códigos culturales con sesgo sexista continúan presentándose. Llamar “fracasada” a una joven embarazada, calificar de manera diferenciada por el género el comportamiento en la escuela: “las niñas se ven mal si andan jugando como hombres”, y no incluir de manera explícita información y reflexión crítica sobre las desigualdades de género en la sociedad, hacen que la educación formal continúe reproduciendo los estereotipos de género.

Para las mujeres y hombres participantes en los grupos focales, las acciones que el gobierno municipal debe realizar para mejorar el ejercicio del derecho a la educación por la población de mujeres son:

- Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres;
- Mejorar la alimentación de las niñas y adolescentes;
- Proporcionar información en materia de derechos sexuales y reproductivos, particularmente en el tema de la anticoncepción;
- Promover la no deserción por embarazo adolescente;
- Impulsar un programa de becas estudiantiles, priorizando a jóvenes de escasos recursos;
- Se debe incluir en las escuelas información sobre violencia contra las mujeres y sobre derechos de las mujeres;
- Promover el rescate y valoración de nuestras raíces mixtecas y triquis.

El DCM, las propuestas de intervención fueron:

- Concientizar de las desigualdades de género en el ámbito familiar desde temprana edad;
- Eliminar las barreras del machismo para poder lograr condiciones de igualdad entre mujeres y hombres;
- Capacitar a la planta docente y al alumnado en materia de equidad de género, y
- Incluir en el plan curricular la equidad de género como asignatura obligatoria.

Un ejemplo de la inclusión de la perspectiva de género en el andamiaje institucional educativo, es del Tecnológico de Tlaxiaco, que ha establecido un Comité de Género en su estructura, dentro del programa Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Este Comité de Género forma parte de las políticas de la red nacional de tecnológicos y su objetivo es que: “sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o a favor del personal, que conduzcan a corto y mediano plazo al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo”⁶

Las y los docentes integrantes de este comité que participaron en las actividades para la elaboración de este documento, señalaron que el comité está integrado por un grupo de trabajadoras/es de mandos medios y superiores, quienes impulsan diversas acciones, sobre todo de

⁶ Modelo de Equidad de Género (MEG) 2003. Instituto Nacional de las Mujeres. http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/meg/3_que_es_el_meg.pdf Consultado 10-10-12.

capacitación y sensibilización al personal, para cumplir con las metas del MEG. Se ha enfocado también a promover la igualdad de género en el ambiente laboral y disminuir el hostigamiento sexual en todos los niveles.

Las y los integrantes del Comité de Género no tienen una remuneración extra por ese trabajo, que es extra curricular, lo cual representa una carga extra de trabajo que incluso en ocasiones no es reconocido ni valorado por el personal y las/los colegas.

El comité se ha enfocado en la capacitación del personal docente y administrativo, también ha difundido información a través de una radiodifusora del Tecnológico que se transmite por internet.

A partir de la participación de Tecnológico en las actividades de este proyecto, desde el mes de octubre se coordinaron acciones entre el IMMT y el Tecnológico, para la sensibilización en género dirigida a la comunidad estudiantil. Esto a través de la radio interna con la que cuenta el Tecnológico, que se transmite vía internet⁷, que comenzó a incluir información sobre acoso sexual, violencia en el noviazgo y masculinidades.

La experiencia del Comité de Género es que la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional y en la currícula, es “muy difícil”, pues las dinámicas y prácticas sexistas se encuentran instaladas en las relaciones formales e informales de la vida académica. Sin embargo, la perseverancia y la sensibilización de los directivos constituyen los elementos centrales para el logro de este objetivo. Las oportunidades que tiene este comité son el respaldo institucional y el interés del director del Tecnológico y la buena aceptación de los temas de género por parte de la comunidad estudiantil.

“La población estudiantil es muy receptiva a este tipo de temas, cuando se les acerca la información se nota que están ávidos de conocer y que hay una necesidad de esta información. Los jóvenes, creo que son más receptivos y eso es una oportunidad para generar cambios en la mentalidad machista”.

Trabajo

El aporte de las mujeres en la economía municipal es incontable. Además del trabajo doméstico, que no es considerado oficialmente como un trabajo, las mujeres laboran en el campo, en la crianza de animales; en la elaboración de todo tipo de productos para vender: alimentos, artesanías y prendas de vestir, por citar sólo algunos, en el trabajo doméstico remunerado. En los trabajos formales, se desempeñan como empleadas de comercios, limpieza, como secretarías; las menos son profesionistas o servidoras públicas. Además, las mujeres que realizan trabajos comunitarios

7 Dirección electrónica de la radio del Tecnológico: (http://www.ittlaxiaco.edu.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=108)

para el bien común, como la gestión para el mejoramiento de los servicios públicos, la defensa de los derechos humanos, defensa del territorio entre otros, lo hacen de manera gratuita, o no tienen reconocimiento social por estas labores.

Es una constante la triple carga de trabajo para las mujeres que realizan cualquier tipo de trabajo por el que obtienen alguna remuneración. Ser amas de casa, madres y trabajadoras es la regla para la mayoría de las tlaxiaqueñas.

El fenómeno de la feminización de la pobreza, la doble y triple carga de trabajo y la falta de reconocimiento a su aporte a la economía del municipio, constituyen los ejes de la caracterización del trabajo de las tlaxiaqueñas.

Las oportunidades para las mujeres son más reducidas que las que hay para los hombres en la misma condición, por ejemplo, de escolaridad, estado civil, reproductivo o edad.

La disponibilidad de tiempo es mayor en la población masculina:

“los hombres no hacen los quehaceres de la casa”.

En general los hombres tienen mayor capacitación en asuntos que tienen que ver con la producción, del campo, por ejemplo:

“A las mujeres nos dan capacitación en tejido, en costura y a los hombres en cosas del campo y proyectos productivos, entonces, las mujeres tenemos menos posibilidades de conseguir créditos, sabemos menos”.

Los trabajos que realizan las mujeres son peor pagados que los de los hombres:

“Hay mujeres que se van a cuidar niños todo el día, o que hacen trabajo doméstico en casas, lo que les pagan es cuando mucho unos 200 pesos por todo el día de trabajo, que es bien pesado limpiar una casa o cuidar niños. En cambio, llega el plomero y por un ratito de trabajo cobra hasta 500 pesos; albañil, por ejemplo, que trabaja todo el día, también, se lleva unos 700 pesos”.

La inseguridad pública tiene efectos en el acceso de las mujeres a ciertos empleos:

“Nosotras tenemos que cuidarnos más, por eso de la inseguridad que hay; no trabajamos por las noches o por lugares que no sean seguros para una”

La razón es la amenaza social de ataques sexuales que pesa sobre las mujeres en general.

Las propuestas de intervención municipal en este tema que planteó el DCM son:

- Que haya más apoyo en el campo;
- Que los productos del campo valgan más;
- Mayor capacitación en la elaboración de productos como el quesillo, yogurt y otros productos lácteos;
- Mayor capacitación en otras actividades de acuerdo con los intereses de las mujeres, que puede ser talleres de costura y bordado y la posterior venta de los productos generados en los mismos.

Por su parte, las actoras locales plantearon la necesidad de:

- Reconocimiento social del trabajo reproductivo de las mujeres;
- Promoción de la repartición del trabajo sin que medien los estereotipos de género;
- Incentivar la participación de los hombres en la crianza y desalentar el abandono paterno;
- Capacitación para el desarrollo de habilidades para la independencia económica, por ejemplo, en temas de producción del campo;
- Generación y ejecución de proyectos productivos que vinculen la perspectiva de género, las capacidades e intereses de las mujeres y los recursos materiales y naturales del entorno;
- Promoción de redes de economía solidaria: mercados locales en la cabecera y agencias La gestión territorial para la sustentabilidad comunitaria;
- La promoción desde el gobierno municipal de autoabasto alimentario;
- El impulso de agrotecnología y ecotecnias;
- Tianguis de productos locales, principalmente elaborados por mujeres, y
- Impulsar la producción y comercialización de alimentos orgánicos.

Participación, representación e incidencia pública y política

La participación de las mujeres en la vida pública y política del municipio es un ámbito en el que la brecha entre mujeres y hombres es especialmente notoria. Es un tema clave en la definición de la posición de género de las mujeres y en la concreción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por participación se entiende la intervención activa de las mujeres en cualquier ámbito de la vida pública de la comunidad: la gestión para el desarrollo, la asistencia en asambleas, reuniones y cualquier forma de organización pública.

Por representación, las mujeres que se encuentran en cargos y espacios directivos y de toma de decisiones.

Lo Público es definido por oposición a lo privado o doméstico. El espacio social fuera del ámbito doméstico: el trabajo, la calle, lo comunitario y lo político.

Lo Político está referido específicamente al poder municipal; los cargos de autoridad.

La incidencia toma en cuenta la calidad de la participación de las mujeres en los espacios público y político; la posibilidad no sólo de asistir e intervenir en los espacios públicos y del poder político, sino el peso que tienen sus opiniones, así como la posibilidad de tomar parte activa de las decisiones públicas y políticas. La calidad de su participación y no sólo el número de mujeres representadas o asistentes a una reunión.

Con base en estas definiciones, la valoración de la calidad de la participación y representación de las mujeres en lo público y el poder político municipal, es que en general las mujeres son “Pasivas” e “Indiferentes” en este ámbito.

Estas actitudes se deben a la falta de condiciones materiales y simbólicas para su incorporación plena.

“La mentalidad machista hace que las mujeres no participemos o dejemos de participar; los hombres se ponen celosos si una sale mucho de la casa; se ponen celosos si una se arregla para la calle; se ponen celosos si empezamos a destacar. Creo que los celos les sirven para no dejarnos ser”.

“A las mujeres que están participando, que se están destacando, lo más común es que reciban muchas burlas, muchas agresiones de las personas con las que se relacionan, o incluso de su familia”

“A las mujeres que son líderes es más difícil que se les reconozca, luego cuando habla una mujer, parece que no dice nada, y si habla un hombre, todo mundo lo toma en cuenta”

El control social y la falta de oportunidades y condiciones materiales son los principales retos de las mujeres –y de la sociedad– para lograr la participación plena de las mujeres en los espacios públicos.

Las ciudadanas y las actoras locales propusieron para ello:

- Promover una cultura de igualdad;
- Reconocer activamente los derechos de las mujeres;
- Creación de condiciones materiales para promover y permitir la participación pública;
- Promover la organización de las mujeres;

- Tomar en cuenta la opinión de las mujeres;
- Reconocer el trabajo y el aporte que realizan, en todos los ámbitos sociales;
- Promover una cultura política de no discriminación;
- Promover la ocupación de cargos de autoridad y reconocer la autoridad de las mujeres.

El DCM recoge las propuestas de las mujeres en este tema:

- Necesitamos participar activamente
- Que las mujeres aprendamos a organizarnos;
- Que las mujeres privilegien y beneficien a otras mujeres;
- Que ya no sólo se elijan a los hombres porque no sólo ellos pueden; que también se elijan a las mujeres para que ellas también tengan la oportunidad de demostrar sus capacidades, sus habilidades, lo eficiente que pueden ser desempeñando cargos: “en pocas palabras vamos a ponernos las pilas.
- Seguir preparándonos: “nuestras hijas o nietas ya están yendo a la escuela y se están preparando mejor, ya tienen herramientas para enfrentar la vida de otra manera. Cosa que nosotras no tuvimos oportunidad.
- Pedir apoyos a personas capacitadas para que nos asesoren en las leyes.

Violencia

El mapa de la violencia de género contra las mujeres incluye cada uno de los ámbitos de relación social. El espacio doméstico y el público, las relaciones interpersonales y las institucionales, las formales y las informales.

Es este mapeo, las mujeres reflexionaron colectivamente sobre las formas de violencia predominantes en el municipio. Los resultados fueron:

- Las mujeres viven violencia de manera cotidiana en su espacio más cercano: el hogar.
- Reciben violencia de sus seres más allegados: el marido, el padre.
- La violencia proviene de hombres
- La violencia sexual es una amenaza constante y una realidad permanente
- La violencia comienza desde son niñas y hasta que llegan a la tercera edad
- Se incrementa cuanto más pobre es una mujer y también si es indígena.

Para las mujeres adultas, casadas, las principales formas de violencia son: física, emocional y patrimonial.

Para las mujeres más jóvenes, la violencia sexual –tanto en lo público como en lo privado–, en razón de pertenencia étnica y el maltrato escolar, son las principales.

Para las actoras, ciudadanas y estudiantes consultadas, la eliminación de la violencia sexista es una utopía, aunque sí representa una meta y un reto para las mujeres. Acceder a una vida libre de violencia es un derecho que cada vez más mujeres conocen y asumen, sin embargo, esta conciencia no forma parte del bagaje masculino. Se requiere, dijeron las mujeres consultadas, de acciones de gobierno dirigidas, tanto a las mujeres, para hacer conciencia y promover el ejercicio de este derecho (con el conocimiento de las instancias encargadas de atender y reducir este lastre social), como acciones dirigidas a los hombres, para desalentar sus prácticas violentas y propiciar una resignificación de su forma tradicional (machista) de ser hombres.

Las propuestas realizadas por las jóvenes, en orden de prioridad, son:

- Campaña de información sobre las instancias que atienden la violencia de género contra las mujeres (Competencias, ubicación, procedimientos de atención)
- Atención y reeducación para hombres violentos;
- Promoción de una cultura de igualdad y buen trato, y
- Realización de campañas de información sobre los derechos de las mujeres.

Las mujeres adultas plantearon las siguientes propuestas, también por orden de prioridad:

- Creación de un programa de atención a hombres violentos, que sea obligatorio para los hombres que han sido denunciados por violencia;
- Creación de un refugio o un albergue para proteger a mujeres que sufren violencia y que se encuentran en riesgo, ellas y sus hijos;
- Elaboración de un directorio de instancias de atención;
- Que los teléfonos de emergencia funcionen, y que sean atendidos por personal sensible y capacitado, que sea capaz de prestar ayuda emergente y sea capaz de canalizar a la instancia que corresponda;
- Promover la cultura de la denuncia;
- Se requieren instancias de atención a la violencia con personal capacitado y sensible a las indecisiones de las mujeres;
- Es necesario priorizar los grupos de población de mujeres con mayor incidencia y vulnerabilidad;
- Campañas de difusión de los derechos de las mujeres;
- Que las autoridades municipales den el ejemplo de ser hombres que no ejercen violencia contra sus parejas, compañeras de trabajo y las mujeres en general;
- Promover entre la población joven la cultura del respeto, el buen trato y la eliminación de maltrato escolar.

Las propuestas de intervención planteadas en el DCM:

- “Denunciar e irse a vivir sola. Una asistente estuvo en desacuerdo con vivir sola, porque corre el peligro que su victimario la someta e incluso asesine en venganza.
- En el momento que un hombre nos alce la voz o nos ponga la mano encima, exigir respeto. (Detener la violencia doméstica, familiar y en el noviazgo).
- No sólo poner la instancia de las mujeres nada más por ponerla, porque ahí nada más está el edificio y nada más no hay respuestas para las mujeres. (Consolidar y garantizar que las mujeres reciben atención especializada en instituciones y dependencias del gobierno local, estatal y federal).
- Las mujeres que sufren violencia o las que todavía no la han sufrido deben ser firmes en su denuncia, porque he visto casos que dicen: no, es que mi esposo me pegó. Los denuncian, van a traer al esposo, lo encierran y ya al día siguiente o al ratito, a las dos, tres horas ya van llorando porque encerraron al marido, yo he visto que algunas madres de familia así son. Opinión de un compañero varón, padre de familia, sensibilizado en la problemática.
- Las mujeres deben ser constantes con sus demandas, porque es normal que las mujeres les pidan al encargado de la cárcel que los suelten porque no están seguras de sí mismas, son “victimonas”, primero denuncian y después van llorando. (Crear dispositivos, dar seguimiento y acompañamiento para evitar que se retiren las denuncias por este delito).
- Buscar ayuda psicológica, sobre todo valorarse como mujer y aprender a amarse.”

Justicia

Las instancias de atención a las mujeres en situación de violencia en el municipio que son reconocidas por las mujeres son: la sindicatura de procuración de justicia del gobierno municipal, la Procuraduría del DIF municipal, el Centro de Mediación Comunitaria, el Instituto de las mujeres, la Agencia del Ministerio Público y la organización civil Ndandi.

De estas instancias, el Centro de Mediación comunitaria, instancia perteneciente al gobierno municipal y la Asociación Civil Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Ndandi, no son instancias oficiales de atención a la violencia de género, aunque en la práctica realicen acciones, debido a la demanda de las mujeres.

Las mujeres consultadas dijeron desconocer –en su mayoría–, la Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del estado (PGJE), que se instaló en el municipio en este año.

Esto es: las mujeres que viven violencia presentan sus denuncias y solicitan apoyo de manera indistinta, en cualquiera de estas instancias.

El Centro de Mediación Comunitaria, que es una instancia del Ayuntamiento, funciona como “puente” entre la comunidad y las instancias judiciales. Su cometido es la atención de delitos de todo tipo, excepto los relacionados con la violencia de género contra las mujeres.

El Círculo Profesional para la Formación con equidad de Género Nduva Ndandi, sí cuenta con áreas de atención psicológica y de apoyo jurídico para mujeres en situación de violencia, que prestan apoyo de asesoría jurídica, tratamiento psicológico y canalización a las instancias competentes, de acuerdo con las necesidades de cada mujer.

La valoración sobre el derecho a la justicia para las mujeres, fue, de manera unánime: “inexistente”. Los procedimientos largos y burocráticos, el personal no calificado y con sesgos sexistas, la corrupción y la discriminación, así como la pobreza y la falta de comprensión sobre los términos –conceptos- legales, constituyen los obstáculos que impiden el acceso a la justicia y la prevalencia de la impunidad en la violencia contra las mujeres.

“Aquí no se hace justicia, sólo la hay si la mujer tiene dinero o tiene influencias”.

“Es difícil que una mujer tenga justicia cuando demanda a su marido por violencia, es que es muy difícil para ella acudir todas las veces que le piden.

¿Y con quién va a dejar a sus hijos mientras?

“Si la mujer no tiene a donde ir, mejor se aguanta”.

“A veces los del MP regañan más a la mujer, le echan la culpa de que le haya pegado su marido, o no le quieren levantar la denuncia porque dicen que es trabajo vano, que ella lo va a perdonar de todas maneras”.

La instalación de la Fiscalía especializada en delitos contra las mujeres es considerada por la población como beneficiosa y la expectativa es que contribuya efectivamente a que las mujeres que lo soliciten, tengan acceso a la justicia.

“Es bueno que se haya puesto esa oficina, quizás así haya justicia para las mujeres”.

La sindicatura y la dirección jurídica, que atendían la mayoría de los casos denunciados, tienen ahora el papel de acompañantes y son una instancia de canalización. Para el síndico procurador, Baldomero Zafra Bautista y para el director jurídico, Víctor Manuel Aguilar Ávila síndico Procurador, con la instalación de la fiscalía especializada en delitos de género, se espera que la atención a las mujeres se dé por personal especializado y comprometido, y de esta manera, el acceso a la justicia para las mujeres sea una realidad.

Para el director jurídico, la reducción de funciones del ayuntamiento para el caso de la violencia de género contra las mujeres, desahoga carga de trabajo para la sindicatura, sin embargo, considera que es necesario que conserve funciones de impartidor de justicia, cuando las mujeres decidan no dar un curso penal a su denuncia. “así como opera el perdón dentro del matrimonio, también a nivel de las instituciones, si la mujer desea otorgar el perdón, con la condición de que la violencia se detenga, el municipio debe tener facultades para establecer convenios en ese sentido”.

Las funciones del ayuntamiento, con base en la reforma penal, son de carácter preventivo. De acuerdo a la incidencia de delitos que recibe la sindicatura, la prevención de violencia de género debe enfocarse los siguientes temas:

- Violencia en el noviazgo.
- Violencia física dentro del hogar.
- Violencia económica y psicológica por falta de suministro de alimentos.

La postura adoptada por los entrevistados respecto a las acciones para disminuir la violencia de género contra las mujeres, fue la de fomentar la resolución de la violencia mediante la mediación, con base en las necesidades de las mujeres; el establecimiento de convenios de no violencia por parte del marido, y atención terapéutico para ambos. Más que llevar todos los casos a la denuncia penal –dijeron–, es necesario fortalecer los espacios institucionales de apoyo a mujeres que desean detener la violencia, pero no separarse o no llegar a una denuncia penal. El municipio debe ser un espacio de resolución de conflictos antes de que pasen al ámbito penal, y en este sentido, debe estar comprometido con las mujeres que piden ayuda.

El sentido de esta propuesta descansa en la idea de que las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, muchas veces buscan el apoyo de las autoridades municipales por que, si bien denuncian a su esposo, no necesariamente quieren separarse, por eso no acuden a la Agencia del Ministerio Público, sino a una autoridad que pueda apoyarlas hablando con sus maridos y estableciendo convenios. La postura del director jurídico del ayuntamiento es que las autoridades municipales deben tener la obligación de prevenir y disminuir la violencia de género contra las mujeres en el ámbito privado, mediante acciones de mediación y establecimiento de convenios de no agresión por parte del hombre. Se basó en la experiencia de la sindicatura, de que, cuando las mujeres han denunciado y los hombres han sido detenidos durante unas horas, disminuye o se elimina la violencia contra su pareja. Con base en ello, el seguimiento es importante para garantizar la no reincidencia.

El seguimiento terapéutico propuesto, tendría que ser de apoyo para la víctima de la violencia, fomentar su empoderamiento y conocimiento de derechos; mientras la atención terapéutica el seguimiento para el maltratador, tendría que ser de reeducación en la no violencia. Los acuerdos y convenios propuestos, deben contar con el apoyo de la policía municipal para vigilar su cumplimiento.

La otra acción que tanto el Síndico Procurador como el Director Jurídico, consideraron necesaria, es la especialización en temas de género por parte de las autoridades clave del ayuntamiento. Sin embargo, debido a la carga de trabajo y a la falta de personal en todos los niveles, consideraron que es necesario buscar alternativas a la capacitación presencial.

Las propuestas elaboradas para este tema fueron:

- Es necesaria una campaña de información sobre las instancias que pueden hacer justicia;
- Capacitación al personal de las instancias de atención;
- El municipio debe vigilar la atención a las mujeres y levantar la voz cuando le quieran pedir dinero;
- Una instancia dentro del ayuntamiento que ayude a las mujeres a presentar denuncias, que le explique cómo le va a hacer y si es necesario, que sea en la lengua de ella (mixteco o triqui).

Esparcimiento

Las mujeres del municipio carecen de espacios y opciones de esparcimiento y acceso a la cultura. Este derecho fue considerado por las propias mujeres como uno de los últimos en necesidad de atención por parte de las autoridades. Antes que el derecho al tiempo libre y al esparcimiento, las mujeres consideraron el combate a la pobreza y a la violencia, así como garantizar la calidad de la atención médica, son de mayor importancia.

Definieron la carencia de espacios públicos para la diversión de las mujeres, a diferencia de la población masculina, que tiene acceso a algunos espacios: las canchas de fútbol y de basquetbol, los talleres que ofrece la casa de la cultura, la cantina, el parque central y la calle fueron los espacios de esparcimiento masculino.

Para las mujeres, estos espacios se reducen al parque central, a los talleres de danza, música y artes plásticas que ofrecen el Ayuntamiento y la Casa de la Cultura. Las mujeres jóvenes y las solteras son las que más acuden a estos espacios. Una vez que las mujeres se casan, lo común es que ya no se inscriban a este tipo de clases o talleres. Los espacios a los que acuden las mujeres casadas en sus tiempos libres son a talleres para capacitarse en algún oficio que les pueda reeditar económicamente, como clases de tejido y otras manualidades, por ejemplo.

La iglesia es considerada un ámbito en el cual las mujeres pasan el tiempo libre. Aquí las mujeres realizan todo tipo de actividades para la organización de las celebraciones y fiestas religiosas.

Aunque en el palacio municipal hay una biblioteca pública, ésta no fue considerada como un espacio público de esparcimiento, sino una extensión de la escuela.

“A la biblioteca vamos a hacer la tarea, no a divertirnos”

En el parque central fueron instalados aparatos para hacer ejercicios, sin embargo, éstos son utilizados por las niñas y niños, como parque infantil y sólo ocasionalmente son utilizados por las mujeres y los hombres adultos.

Las propuestas vertidas por las y los ciudadanos, en particular jóvenes, fueron:

- Se requieren espacios públicos seguros para reunirse, para recibir talleres y para socializar
- Talleres de artes plásticas, danza, música
- Un cine, o en su caso, proyecciones en los lugares públicos de la cabecera y las agencias
- Se requiere un programa de promoción de la lectura y abrir espacios que presten libros
- Que se ofrezcan clases gratuitas para aprender deportes o artes;



CONCLUSIONES

Las condiciones de vida de las mujeres en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, marcadas por la desigualdad en razón de género, tienen en este momento una ventana de oportunidad para su transformación.

Sabiendo que la mitad de la población tlaxiaquense, las mujeres, vive en condiciones de desventaja social y que sus necesidades y perspectivas individuales y de grupo no han sido incorporadas a la planeación política municipal, se vuelve una exigencia del propio gobierno municipal promover e incorporar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas destinadas reducir las brechas de género y como un insumo insoslayable de la construcción del bienestar colectivo.

Como resultado de las actividades realizadas para lograr este **Documento de propuestas ciudadanas**, se puso de manifiesto el interés compartido por parte del Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaxiaco, de las ciudadanas y, como quedó demostrado en las actividades de este proyecto, también de ciudadanos, por mejorar la vida de las mujeres.


Este interés, traducido en voluntad política y acciones gobierno, por parte del IMMT y de la administración pública municipal, constituyen un punto de partida importante para lograr la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y en el cometido de que las mujeres ejerzan todos sus derechos humanos.

Pero este esfuerzo no estará completo sin la participación decidida y corresponsable de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. La participación ciudadana es nodal en la construcción de la democracia, y el avance de las mujeres es un asunto de democracia y de bienestar colectivo.


Las propuestas generadas en los talleres y grupos focales son la evidencia de la posibilidad del trabajo conjunto gobierno municipal-ciudadanía. La continuidad de estos trabajos será, así mismo, una labor que nos compete a todas y todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Benería, Lourdes y Beltrán, Martha. Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica en la unidad doméstica en la ciudad de México. El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio en Tlaxiaco, Oaxaca. Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaxiaco-Instituto Nacional de las Mujeres. México 2012.
- Gestión comunitaria y conceptos de género. Cuadernos de capacitación. Ecuador. http://proyecu.galeon.com/cuadernos/modulo1_2/cuad4/cuad4_1.html
- INEGI. Censo nacional de Población y Vivienda 2010. México.
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20>
- Modelo de Equidad de Género (MEG) 2003. Instituto Nacional de las Mujeres. http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/meg/3_que_es_el_meg.pdf
- Noticias de Oaxaca. “En Tlaxiaco. Por la migración, menores de tres años, sin documentos”. Periódico Noticias. 2 de abril, 2012. Consultada en noviembre de 2012.
- <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/94112-migraci%C3%B3n-menores-3-a%C3%B1os-sin-documentos>
- ONU-Hábitat, “Descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales”, 2010.
- Prontuario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. INEGI, México. 2010 y Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI, México, 2010. En Diagnóstico de la condición de las Mujeres y su posición de género en el municipio de Tlaxiaco, Oaxaca. INMUJERES/IMM. Oaxaca, México, 2012.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005. Consejo Nacional de Población, 2005. Archivos digitales en PDF. Ver: www.undp.org.mx/desarrollohumano/; www.conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf



**EVIDENCIAS DE LAS DE LAS ACTIVIDADES
PARA REALIZAR UN DOCUMENTO CON
PROPUESTAS CIUDADANAS**



EVIDENCIAS

El presente **Documento de Propuestas Ciudadanas** fue obtenido por medio de las siguientes actividades realizadas con la ciudadanía tlaxiaguense:

- Cinco talleres de 8 horas cada uno, dirigido al público en general:
 - Alumnos nivel medio en San Miguel del Progreso, Tlaxiaco.
 - Alumnos nivel medio. Grupo I en Tlaxiaco.
 - Alumnos nivel medio. Grupo II en Tlaxiaco.
 - Alumnos nivel superior. Grupo I en Tlaxiaco.
 - Alumnos nivel superior. Grupo II en Tlaxiaco.

- Tres grupos focales de 3 horas cada uno, con sectores de la ciudadanía sensibles a la problemática de Género.
 - Grupo de profesores nivel superior de Tlaxiaco
 - Grupo de profesores nivel superior de Tlaxiaco
 - Grupo de profesores nivel medio de Tlaxiaco

Las evidencias generadas son las siguientes:

1. Cartas descriptivas por actividad y sesión de trabajo
2. Memoria fotográfica

ANEXOS:

- Listas de asistencia
- Presentaciones
- Material de trabajo
- Edición digital en disco compacto

CARTA DESCRIPTIVA PARA TALLERES CON CIUDADANÍA

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO PARA IDENTIFICAR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONSTRUCCIÓN DEL “DOCUMENTO DE PROPUESTAS CIUDADANAS”

Dirigido a Ciudadanía en general del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca

Duración: 8 horas. Sesión única.

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Inauguración		Palabras de bienvenida. Presentación del Proyecto “El impulso a la igualdad de género como estrategia de desarrollo”. Agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres por financiar el presente proyecto. Agradecimiento a FODEIMM 2012. Palabras de IMM Tlaxiaco. Presentación del equipo facilitador. Agradecimiento a los presentes.	Dar la bienvenida al grupo. Agradecer a las instituciones involucradas.; INMUJERES/ FODEIMM 2012, el Municipio de Tlaxiaco y el IMM Tlaxiaco. Establecer el contexto del taller para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento grupal.	10 min
Presentación del taller		Presentación contenidos del taller	Resaltar la importancia de la participación ciudadana para presentar propuestas de acción ante las desigualdades de género a las autoridades municipales	10 min
Presentación del grupo		Dinámica de presentación: Cada asistente se presenta con su nombre, mencionando en qué comunidad, pueblo o ciudad nació, si habla otro idioma y qué actividad-es le gusta hacer.	Conocer a cada participante, relajar el ambiente. Conocerse por su nombre y origen etnográfico para establecer a lo largo del taller similitudes y diferencias culturales que determinan la formación social.	10 min

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Perspectiva de género	Sistema sexo-género	Video: "El sueño imposible", República Checa, 1983 Plenaria Reflexión colectiva	Describir la división de la vida a partir del sexo biológico de las personas; atributos, valores	20 min
	Brechas de desigualdad	Presentación: Origen de la inequidad Plenaria Reflexión colectiva	Analizar estructuralmente las desigualdades entre géneros. Conceptos de patriarcado. Sistemas de dominación. Diferencias entre ser hombre y ser mujer.	30 min
	Igualdad y equidad	Presentación: Igualdad- Equidad Plenaria Reflexión colectiva	Establecer la diferencia entre conceptos	10 min
	Masculinidades	Presentación Violencia y Masculinidades Plenaria Reflexión colectiva	Establecer el concepto de masculinidad y su influencia feminista. Develar la masculinidad hegemónica. Entender las posibilidades de cambio mediante la posibilidad de "ser diferente"	30 min
Derechos humanos de las mujeres	Historia de los derechos humanos Derechos humanos en México Derechos humanos de las mujeres en el municipio	Serie-documental: La historia de las mujeres, según Galeano (Argentina 2010) Plenaria Reflexión colectiva	Analizar la historia de la mujeres, sus luchas, sus logros sus retos y sus enseñanzas, Comentar la situación de derechos humanos de la mujeres en la zona	1 hora
	Derechos sexuales y reproductivos	Dinámica: Baraja de la sexualidad (individual y grupal) Plenaria Reflexión colectiva	Motivar el análisis sobre la sexualidad, qué derechos existen para mujeres y para hombres	30 min
Comida				30 min

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Violencia de género	Tipos de violencia Ámbitos de la violencia Ciclo de la violencia El municipio y su ámbito de responsabilidad	Presentación 360 CVM México Plenaria Reflexión colectiva	Demostrar cómo el comportamiento violento de los hombres afecta su entorno y a ellos mismos. Es responsabilidad de Estado para esta situación	30 min
Interculturalidad	Discriminación Lenguaje no sexista e incluyente	Presentación: Género, Etnia, Afrodescendencia Plenaria Reflexión colectiva	Clarificar que existen varios sistemas de dominación; género, clase y raza. Desmontar el paradigma del ser humano y del ciudadano: el hombre, adulto, blanco y propietario.	30 min
Formación de redes	Participación ciudadana Representación comunitaria y política de las mujeres Fortalecimiento de participación de mujeres	Presentación: Videos Campaña Reacciona Ecuador. Ecuador, 2010 Documental: La Rebelión de las oaxaqueñas. México, 2007. Dinámica: Hacer una agenda colectiva, cada participante que lo desee proporciona sus datos de contacto, para generar una base de datos en torno al género. Dar datos de gobierno y varias A.C. (Se proyecta para que sea pública). Plenaria Reflexión colectiva	Sensibilización sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en la vida cotidiana, Mostrar ejemplos concretos de participación ciudadana. Incidir en la formación de redes para afrontar comunitariamente los problemas de desigualdad	1 hora
Desarrollo humano y local sustentable	Desarrollo sustentable Desarrollo humano Principios del desarrollo humano y local	Presentación: Desarrollo sostenible Plenaria Reflexión colectiva Video: Más Humano Plenaria Reflexión colectiva	Reflexionar sobre el modelo de desarrollo humano adoptado en la actualidad; soluciones a la problemática desde perspectiva de género y desarrollo sostenible	30 min

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Vinculación con las actividades de la categoría B	Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad Programa Municipal para la Igualdad Presupuestos con perspectiva de género Cultura institucional Ciudadanía e institucionalización de la perspectiva de género en el municipio.	Plan de acción construido diferentes niveles: Personal Familiar Escolar Comunitario	Construir de manera colectiva el "Documento de propuestas ciudadanas"	1 hora 20 min
Cierre del taller		Palabras de cierre	Cierre de taller. Agradecimiento a ciudadanía por su asistencia y permanencia.	10 min

MEMORIA FOTOGRÁFICA

ALUMNOS NIVEL MEDIO EN SAN MIGUEL DEL PROGRESO, TLAXIACO



ALUMNOS NIVEL MEDIO. GRUPO I EN TLAXIACO



ALUMNOS NIVEL MEDIO. GRUPO II EN TLAXIACO



ALUMNOS NIVEL SUPERIOR. GRUPO I EN TLAXIACO



ALUMNOS NIVEL SUPERIOR. GRUPO II EN TLAXIACO



GUIÓN DE TRABAJO PARA GRUPOS FOCALES CON ACTORAS Y ACTORES LOCALES

GRUPO FOCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “DOCUMENTO DE PROPUESTAS CIUDADANAS”

Dirigido a Ciudadanía en general del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca

Duración: 3 horas. Sesión única.

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Inauguración	Palabras de bienvenida. Presentación del Proyecto “El impulso a la igualdad de género como estrategia de desarrollo”. Agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres por financiar el presente proyecto. Agradecimiento a FO-DEIMM 2012. Presentación del equipo facilitador. Agradecimiento a los presentes.	Dar la bienvenida al grupo. Agradecer a las instituciones involucradas.; INMUJERES/FO-DEIMM 2012, el Municipio de Tlaxiaco y el IMM Tlaxiaco. Establecer la importancia de la participación ciudadana. Agradecer la participación.	10 min
Objetivo del grupo focal	Presentación del objetivo del grupo focal	Refrendar el objetivo de grupo focal; abonar en la construcción de un “Documento de propuestas ciudadanas”	10 min
Prioridades sobre las inequidades de género Problemática que requiere atención inmediata	Lluvia de ideas sobre las prioridades ciudadanas sobre las inequidades de género	Establecer problemas a atender sobre inequidades de género y qué grupos prioritarios existen.	30 min
Estrategias para abordar la problemática	Se tomaran como temas de discusión: Brechas de desigualdad Derechos humanos de las mujeres Violencia Desarrollo sustentable Vinculación con el quehacer del gobierno municipal Plenaria Reflexión colectiva	Analizar la situación de las mujeres en Tlaxiaco, mediante los datos ya disponibles y enriquecida mediante la discusión grupal	1 hora



TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO
Construcción del “Documento de propuestas ciudadanas”	<p>Ejercicio en grupos: Cada uno realiza un plan de trabajo con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué ante las diferencias de Género y Etnia • Cómo hacerlo • Con qué hacerlo • Quiénes lo harán/harían • Dónde se hará • Cuándo se hará • En corresponsabilidad con: (entidades de gobierno, sociedad civil, población en general, etc.) 	Contribuir en la construcción del “Documento de propuestas ciudadanas”	1 hora
Cierre de trabajo con el grupo	Palabras de cierre.	Agradecer la asistencia y la participación. Palabras de cierre y gratitud por participar en un grupo focal	10 min

MEMORIA FOTOGRÁFICA

DOCENTES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GÉNERO DEL TECNOLÓGICO DE TLAXIACO

Sesión I



DOCENTES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GÉNERO DEL TECNOLÓGICO DE TLAXIACO Sesión II



DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PREPARATORIA ANTONIO CASO

